



Suscríbete

Iniciar Sesión

Home > Ambiente

✓ Te quedan 4 artículos gratis este mes.

Regístrate

25 mar 2022 - 12:59 p. m.

Es oficial: el hipopótamo fue declarado como especie invasora en Colombia

La resolución cita la prohibición de la comercialización, movilización, fomento, tenencia, reproducción, propagación, con cualquier propósito, de la especie *Hippopotamus amphibius*.



Nuevo

Redacción Ambiente



Ahora se podrán definir las medidas de prevención, control y manejo de esta especie en el país.

Foto: Felipe Villegas - Instituto Humboldt

Escuchar: oficial: el hipopótamo fue declarado

0:00

Este viernes, el ministerio de Ambiente informó que se incluyó al **hipopótamo** (*Hippopotamus amphibius*) en el listado de **especies exóticas invasoras** en Colombia, a través de una nueva **resolución**. (En contexto: **Colombia declarará a los hipopótamos como especie invasora**)

Según indicaron, la declaratoria se da luego de la recomendación del Comité Técnico Nacional de Especies Introducidas y/o Trasplantadas invasoras, y de recibir aportes de académicos, expertos y exministros. A partir de ahora, la cartera y las entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA) podrán definir las medidas “de prevención, control y manejo de esta **especie** en el país”, indicaron en un comunicado.

“Este es un paso importante para avanzar en un plan de acción inmediato con el fin de atender la situación generada por la presencia de los **hipopótamos en Colombia**, que han ocasionado impactos en nuestros ecosistemas y especies claves. Desde hoy iniciaremos un trabajo fuerte de coordinación y acción con las entidades del SINA, expertos y comunidades. Nuestra prioridad es la protección de la vida humana y la conservación de la **biodiversidad**”, aseguró el ministro de Ambiente, Carlos Eduardo Correa. (Le puede interesar: **Hipopótamos y especies invasoras: ¿qué manejo se les ha dado?**)

En términos técnicos, la nueva resolución modifica el artículo primero de la Resolución 848 del 23 de mayo del 2008, agregando a la especie *Hippopotamus amphibius* al listado de **especies exóticas** invasoras del cual también hacen parte el caracol gigante africano, la rana toro, el pez león y el retamo espinoso y liso,

entre otras.

“A la tarea del Minambiente y del SINA deberán unirse las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos, los Establecimientos Públicos Ambientales (EPA), las áreas metropolitanas y Parques Nacionales Naturales de Colombia”, señalaron. (Puede leer: [Así se está adelantando el censo de hipopótamos en Colombia](#))

Política pública: una ruta de acción para el manejo de los hipopótamos

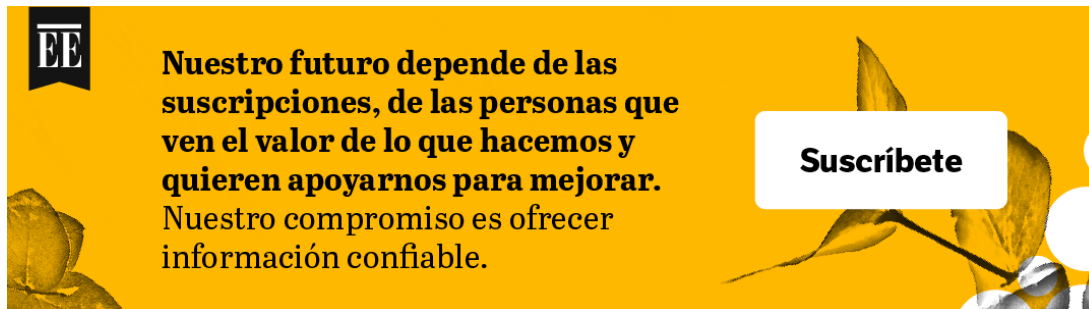
Hernando García, director del Instituto Humboldt, aseguró también la participación del Instituto de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional, el Instituto Humboldt y el Ministerio de Ambiente para construir una política pública y un diálogo social informado. “Es un paso muy importante para que Colombia reconozca el problema y avance en la construcción de una ruta de **manejo de esta especie**”, señaló.

Según informó el ministerio, la resolución cita la prohibición de la comercialización, movilización, fomento, tenencia, reproducción y propagación, con cualquier propósito, de la especie *Hipopotamus amphibius*. (Le recomendamos: [Tráfico ilegal, el otro problema que rodea a los hipopótamos](#))

El hipopótamo común es nativo de África subsahariana, donde habita una amplia gama de ecosistemas de humedales y sabanas adyacentes a ríos. La especie ha sido introducida en diferentes países en condiciones de cautiverio, principalmente a zoológicos. En Colombia fueron introducidas tres parejas como parte de la colección privada del propietario de la Hacienda Nápoles (Puerto Triunfo, Doradal, Antioquia) en 1985, de donde escaparon de su confinamiento, dispersándose a lo largo del Magdalena Medio por su propia cuenta. (Puede ver: [Video: Habitantes de Doradal captaron a hipopótamo paseando libre en la calle](#))

El potencial **invasor** de *Hipopotamus amphibius* está dado principalmente por su capacidad de persistir en condiciones adversas, como por ejemplo las sequías, en su área de distribución nativa. Su gran tamaño, su alto consumo de vegetación y la

su área de distribución nativa. Su gran tamaño, su alto consumo de vegetación y la ausencia de depredadores naturales no solo dificultan su manejo y control, sino que le brindan el potencial para alterar las condiciones fisicoquímicas y biológicas del medio (es decir, compactación del suelo, cambio en las dinámicas de aguas lénticas y lólicas por apertura de canales entre el cauce principal del río y las ciénagas, y eutrofización de cuerpos de agua por el gran aporte orgánico que representan sus excrementos), así como el desplazamiento de especies nativas por competencia y transformación del hábitat



EE

Nuestro futuro depende de las suscripciones, de las personas que ven el valor de lo que hacemos y quieren apoyarnos para mejorar. Nuestro compromiso es ofrecer información confiable.

Suscríbete



Recibe alertas desde Google News

Temas Relacionados Hipopótamo Hipopótamos en Colombia Especie Invasora
Instituto Humboldt Ministerio de Ambiente Hipopótamos invasores

